CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 870.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 AD-REFERÉNDUM "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 26 de diciembre de 2013

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2013, de fecha 23 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2013 Ad-Referéndum "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para la H. Cámara de Senadores" por un valor mínimo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y un valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. *Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes*, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Gaucete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente